



Tipo de ordenamiento:	<b>Reglamento</b>		
Nombre del Reglamento:	REGLAMENTO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS EN EL MUNICIPIO DE MÉRIDA		
Fecha de expedición:	24/08/1976	Última reforma:	Sin reforma.
Dependencia:	Dirección de Servicios Públicos Municipales.		
Autoridad de que emite:	H. Ayuntamiento de Mérida a través de la Dirección de Servicios Públicos Municipales.		

**Autoridad o Autoridades que la aplican:**

Dirección de Servicios Públicos.

Objeto de la regulación: Tiene por objeto vigilar el servicio público, la actividad organizada que se realiza conforme a disposiciones contenidas en los reglamentos vigentes con el fin de satisfacer en forma continua, uniforme y regular, determinadas necesidades de carácter colectivo. La debida prestación de estos servicios es de interés público.

Sujetos Regulados: Administración Pública Municipal.

Materias Reguladas: Servicio Público Municipal.

Sectores Regulados: Administración Pública Municipal.

Índice de Regulación	TÍTULO ÚNICO. Reglamento para la Prestación de los Servicios Públicos en el Municipio de Mérida. CAPÍTULO PRIMERO. CAPÍTULO SEGUNDO. CAPÍTULO TERCERO. CAPÍTULO CUARTO. CAPÍTULO QUINTO. TRANSITORIOS.
----------------------	--

**Trámites y servicios relacionados con la regulación**

No aplica

Regula realización de visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones? si ( ) no ( X )

Artículo (s) que fundamenten el motivo de las visitas domiciliarias, inspecciones y/o verificaciones No aplica.